

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.469/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2.147/12 de fecha 22 de Noviembre del 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 149/2012, denominada **“Adquisición de Ropa Corporativa para los Funcionarios Dependientes del Departamento de Educación de Alto Hospicio”**, ID 3447-620-LE12; Acta de Apertura de 04 de Diciembre de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.980/12 de fecha 27 de Diciembre del 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone realizar una adjudicación parcial de la Propuesta a **“MANUFACTURAS KEYLON S.A”**, según los ítems indicados en el citado Informe; Certificado de Imputación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese parcialmente a **MANUFACTURAS KEYLON S.A.**, RUT 82.027.800-3, representada por don **CARLOS SALMAN M.**, RUT 4.857.586-2, ambos con domicilio en Ingeniero Budge N° 1007, San Miguel; la Propuesta Pública N° 149/2012, denominada **“Adquisición de Ropa Corporativa para los Funcionarios Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-620-LE12, sólo respecto de los **Ítems 1,2,3,4,5,6 y 7** conforme el detalle y precios que se detallan a continuación:

Ítem	Detalle	Descripción Técnica	Cantidad Requerida	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto	Valor Total Bruto
1	Uniforme Formal Damas	Chaqueta, Gilet, Blusa (O Camisa) y Pantalón (O falda).	136	\$80.000	\$10.880.000	\$12.947.200
2	Uniforme Formal Varones	Chaqueta, Blusa (O Camisa), Pechera y Pantalón.	77	\$79.400	\$6.113.800	\$7.275.422
3	Uniforme Educadora de Párvulos	Chaqueta, Polera, Pechera y Pantalón.	6	\$65.600	\$393.600	\$468.384
4	Buzo Educadora de Párvulos	Chaqueta, Blusa (O Camisa), Pechera y Pantalón.	6	\$61.600	\$369.600	\$439.824
5	Uniforme Asistente de Párvulos	Chaqueta, Polera, Pechera y Pantalón.	45	\$65.600	\$2.952.000	\$3.512.880
6	Buzo Asistente de Párvulos	Chaqueta, Blusa (O Camisa o Polera), Pechera (o Delantal) y Pantalón.	45	\$61.600	\$2.772.000	\$3.298.680
7	Uniforme Auxiliar de Servicios Menores Damas	Chaqueta, Camisa o Polera, Pechera (o Delantal) y Pantalón.	21	\$51.100	\$1.073.100	\$1.276.989

2.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 149/2012, denominada " **Adquisición de Ropa Corporativa para los Funcionarios Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio** ", ID 3447-620-LE12, respecto de los Ítems 8 y 9, por no convenir a los intereses municipales y facultarlo así las Bases Administrativas.

3.- Apruébese el suministro de la ropa Corporativa para los funcionarios Dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio en las cantidades, descripciones y por los valores detallados en la Tabla incluida en el número 1 del presente Decreto, en virtud de Propuesta Pública N° 149/2012, denominada " **Adquisición de Ropa Corporativa para los Funcionarios Dependientes del Departamento de Educación, Municipalidad de Alto Hospicio** ", ID 3447-620-LE12, con el Adjudicatario **MANUFACTURAS KEYLON S.A.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por la **suma total de \$29.219.379.- (veinte nueve millones doscientos diecinueve mil trescientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido**, equivalentes a 336 prendas de vestir y un plazo de entrega de **cuarenta (40) días hábiles**, contados desde la aprobación del respectivo contrato.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales; y a las Dirección de Servicios Traspasados, como **Unidad Técnica**, su correcta fiscalización; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos con cargo a la cuenta N° 114-05-18-002 del Presupuesto de Educación Vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Serv. Traspasados
Encargado Portal